

RESOLUCIÓN Nº 1820/\_\_\_\_\_54\_\_\_\_\_/2023  
RECOLETA, 10 MAR. 2023

Rechaza Solicitud de Recepción Final ING DOM Nº E-470 de fecha 21.10.2022

UBICACIÓN:

EINSTEIN N°930

**VISTOS:**

1. Lo establecido en Decreto con Fuerza de Ley Nº 458 de 1975 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Ley General de Urbanismo y Construcciones en su Artículo 9º literal a), relativo al estudio de antecedentes de permiso de obras de construcción; en su Capítulo II De la ejecución de obras de urbanización, edificación e instalaciones complementarias, Párrafo 1º.- De los permisos; en el Decreto Supremo Nº 47 del año 1992 – Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en su Artículo 1.4.9; en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24º; y en la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Artículo 3º y 43º.

**CONSIDERANDO:**

1. ING. DOM Nº E-470 de fecha 21.10.2022 que ha solicitado aprobación de *Recepción Final*, para la propiedad ubicada en **EINSTEIN N°930**.
2. ORD Nº1820/183/2022 de fecha 30.11.2022 que comunica Acta de Observaciones.
3. Lo establecido en ORD Nº4499 de fecha 29.09.2014 de la SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, en el cual se señala que la respuesta de las observaciones debe efectuarse en un solo acto administrativo.
4. Que han transcurrido más de **TRES MESES** desde la notificación de las observaciones señaladas en el considerando Nº 2.
5. Lo establecido en el Artículo 42º de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado, relativo a Renuncia y Desistimiento.
6. De acuerdo con los razonamientos precedentes, normas legales y reglamentarias referidas,



**RESUELVO:**

1. **RECHAZAR** la solicitud de Recepción Final, **ING DOM N° E-470** de fecha 21.10.2022, para la propiedad ubicada en **EINSTEIN N° 930**.
2. **NOTIFIQUESE** la presente resolución a los recurrentes a través de Carta Certificada o de alguna de las formas contempladas en el Artículo 46 de la Ley 19.880.
3. **ARCHÍVESE** copia de la presente resolución en el expediente **ING DOM N° E-470** de fecha 30.11.2022, alojado en el Archivo de ésta Dirección de Obras Municipales.

Anótese, comuníquese y archívese.

DISTR.:

POSTAL

Sra(ita) Patricia Vargas Janzen  
Propietario – Einstein N° 930, Recoleta

Sr. Maximiliano Rojas Pontigo

Arquitecto patrocinante –

Sr. Nicolás Honorato Crespo

Revisor independiente –

DIGITAL

Sra(ita) Patricia Vargas Janzen

Sr. Maximiliano Rojas Pontigo

Sr. Nicolás Honorato Crespo

I.D.Doc: 2059641

MEI/nag

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

  
Firmado por  
Mauricio Alejandro  
Espinoza Inostroza  
Fecha 10/03/2023  
14:58:01 CLST

Director(a) DOM(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **54565e25de6befc**

